COTIZACION

CÓDIGO: F-03

VERSIÓN: 03

FECHA DE EDICIÓN: 2020-07-27

CONTACTO:	ING. ALFONSO HOYOS GÓMEZ	TELEFONO:	3356535 ext 31	**COTIZACIÓN**
EMPRESA:	AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE	CELULAR:		No. CTZ-LABCYS-21-096
EMAIL:	sobretasa@amco.gov.co	CIUDAD:	RISARALDA	

FECHA: 2021-03-23

LABCYS S.A.S., es un laboratorio acreditado en la magnitud de volumen con el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC- con código 19-LAC-011, fecha de vigencia 2020-01-30 y fecha de vencimiento 2023-01-29, cuenta con un sistema de gestión basado en los requisitos de la ISO/IEC 17025:2017 y se encuentra en la capacidad de realizar calibraciones en sus instalaciones o in situ, de acuerdo a los procedimientos internos definidos y los documentos de

A continuación, se presentan los costos asociados a la prestación del servicio.

No.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Servicio de calibración acreditado por ONAC de Recipiente Volumétrico (Serafín) 5 galones	2	$ 180.000	$ 360.000
2	Servicio de calibración acreditado por ONAC de Recipiente Volumétrico (Serafín) 0.5 galones	1	$ 180.000	$ 180.000
3	Servicio de calibración por trazabilidad a Termómetro Marca Hanna Puntos de Calibración 10°C 20°C 30°C 40°C	1	$ 210.000	$ 210.000
4	Servicio de calibración por trazabilidad a Termómetro Marca Hanna Puntos de Calibración 12°C 20°C 40°C	1	$ 210.000	$ 210.000
5	**NOTA:** Los precios de la presenta oferta tienen incluidio el precio del traslado de los equipos.			

Subtotal	$ 960.000
IVA (19%)	$ 182.400
Total	$ 1.142.400

1. MÉTODO DE CALIBRACIÓN

El método de calibración utilizado por LABCYS S.A.S., es de comparación directa de acuerdo a los siguientes
1. Recipientes volumétricos: EURAMET cg-21 Guidelines on the calibration of standard Capacity Measures using the
2. Tanques y carrotanques: API 2555 Method for Liquid Calibration of Tanks

2. CONDICIONES DE LOS EQUIPOS

1. Los equipos deben tener una identificación única, de lo contrario se asignara de acuerdo a lo descrito en P-15 MANIPULACIÓN DE LOS ÍTEMS DE CALIBRACIÓN

Calibración de recipientes volumétricos

2. Los recipientes volumétricos deben estar lo suficientemente limpios para permitir una humectación uniforme de la superficie interna, cuando esta limpio, las paredes se humedecerán uniformemente y el agua se adherirá a la superficie interior en una película uniforme, la falta de limpieza provoca irregularidades en la capacidad al distorsionar la superficie del líquido. Si la calibración se realiza sin limpiar se informará en el certificado de calibración. De ser posible la limpieza será realizada por el personal autorizado de Labcys S. A. S. de acuerdo a lo especificado en P-15 MANIPULACIÓN DE LOS ÍTEMS DE CALIBRACIÓN, con desengrasante no corrosivo o alcohol y agua, o las que sean indicadas por el fabricante del recipiente.
3. Para recipientes volumétricos la escala debe estar en buen estado, limpia y legible.
4. Para recipientes volumétricos no debe presentar fugas en su cuerpo, dispositivo de indicación o válvulas.
5. Se debe establecer sistema nivelar los recipientes volumétricos, ya sea con niveles adjuntos al recipiente o con nivel auxiliar.

Calibración de tanques

1. El tanque deberá haberse llenado al menos una vez con un líquido tan pesado como el líquido que se almacenará

1. El tanque deberá haberse llenado al menos una vez con un líquido tan pesado como el líquido que se almacenará.

2. El cliente es responsable de la limpieza interna del tanque como de las posibles fugas que presente, al tener fugas se suspende el proceso de calibración.

NOTA: El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos dará lugar a la suspensión del proceso de calibración y se retomara hasta el cumplimiento de dicho requisito, en caso de no poder retomar el proceso se deberán seguir los procedimientos establecidos de acuerdo al SGC del laboratorio, si es un trabajo fuera de las instalaciones de Labcys S. A. S., será registrado el formato F-32 CONTROL DE TRABAJO EN SITIO y será informado al cliente, cuando no sea posible dar solución a la anomalía presentada o se ponga en riesgo la integridad del personal y del equipamiento de Labcys S. A. S, el servicio deberá ser reprogramado, si el cliente establece que se realice el proceso de calibración admitiendo las desviaciones detectadas, en este caso se realizara el registro de autorización firmado por el cliente o autorizado vía correo electrónico y se incluirá en el certificado emitido un descargo de responsabilidad en el que se indicaran los resultados que pueden ser afectados identificados durante el proceso de calibración, estas desviaciones no deben tener impacto sobre la integridad del laboratorio o sobre la validez de los resultados.

3. CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO IN SITU

1. El área para realizar las actividades del laboratorio debe estar despejada y limpia para prevenir contaminación del fluido de trabajo, permitir su demarcación con cinta para prevenir el acceso de personal no autorizado, permitir el transporte y manipulación del equipamiento empleado, la superficie donde se realiza la calibración debe permitir la nivelación del recipiente bajo prueba y el recipiente patrón, en lo posible una superficie lisa, totalmente horizontal y sin inclinaciones.
2. Se deben garantizar todas las condiciones de seguridad para la prestación del servicio y salvaguardar la integridad del personal, se debe informar si el trabajo se realizara en algún ambiente explosivo o de alto riesgo para que el personal tome las medidas de seguridad pertinentes, el cliente debe suministrar instrucciones específicas para el ingreso a estas áreas antes de la prestación del servicio. En caso de realizar el trabajo sobre el tanque se debe contar con la autorización del cliente.
3. La temperatura ambiente debe ser registrada durante el proceso de calibración en F-30 TRATAMIENTO DE DATOS RECIPIENTES VOLUMÉTRICOS o F-31 TRATAMIENTO DE DATOS TANQUES, según corresponda.
4. La luminosidad debe ser adecuada para permitir la lectura de las indicaciones de los instrumentos de medición.
5. No deben haber fuentes de vibración que puedan afectar las indicaciones o lectura de los instrumentos de medición, en caso de presentarse se suspenderá el proceso de calibración hasta que esta condición cese.
6. En caso de lluvia, de no contar con instalaciones cubiertas que permitan proteger el ítem bajo calibración y equipamiento de Labcys S. A. S., se suspenderá el proceso de calibración hasta que la lluvia cese.

Recipientes volumétricos

1. Cuando la calibración sea por método de llenado (recipiente se calibra para contener liquido), deben contar con una plataforma o andamio certificado que garantice la seguridad del personal para instalación de los patrones de medida, debe permitir que esta instalación sea a una altura mayor que la boca del recipiente volumétrico bajo prueba, cuando se requiera calibrar por método de extracción (recipiente se calibra para suministrar liquido), se debe asegurar que el recipiente volumétrico bajo prueba se encuentra a una altura mayor que el recipiente volumétrico patrón.
2. Debe contar con fuente de energía estable a 110 V AC a menos de 5 metros del lugar de calibración.

Calibración de tanques

1. Debe contar con fuente de energía estable a 110 V AC a menos de 8 metros del lugar de calibración.

4. INSTRUCCIONES PARA TRAMITAR EL SERVICIO

Para iniciar el servicio, es indispensable que el cliente cumpla con las siguientes instrucciones:
1. Suministrar orden de servicio o visto bueno vía correo electrónico y copia del soporte de pago (según las fechas acordadas entre las partes)
NOTA: Cualquier aclaración o solicitud de modificación a la presente oferta debe ser remitida al correo electrónico del responsable comercial.
2. Hacer entrega de los equipos en el laboratorio de LABCYS S.A.S., ubicado en la Calle 12 No. 81 D - 39 en Bogotá D.C., (cuando coresponda).

3. En caso de aprobación de la presente oferta, por favor envíar los siguientes datos, necesariamente para la elaboración de la factura y del certificado de calibración:
Datos de facturación: NIT, nombre de la organización, teléfonos, dirección y ciudad.
Datos para el certificado de calibración: Nombre del propietario del (los) equipo(s) a calibrar, dirección de ubicación del equipo, marca, modelo, serie, identificación interna (si posee) y tipo de material.
4. Informar que condiciones de seguridad debe cumplir el LABORATORIO LABCYS S.A.S., en las instalaciones del cliente para la prestación del servicio.
5. Para servicios fuera de Bogotá D.C., los gastos de tiquetes, transporte y alojamiento generan costos adicionales.
6. Las quejas pueden ser presentadas al siguiente correo electrónico: calidad@labcyssas.com, para realizar el tratamiento correspondiente.

5. ACLARACIONES

1. El laboratorio NO emite opiniones, interpretaciones ni declaraciones de conformidad.
2. El cliente debe informar si lo emplea para contener o para suministrar líquidos, con pre humedecido o en seco.
3. Para recipientes volumétricos el cliente debe informar la temperatura de referencia a la cual requiere que sea calibrado el recipiente, en caso de no suministrarla, se tomara la más adecuada de acuerdo al uso, generalmente se toma como 20 °C.
4. El cliente debe informar la temperatura de referencia a la cual requiere que sea calibrado el tanque, en caso de no suministrarla, se tomara la más adecuada de acuerdo al uso, generalmente se toma como 15,56 °C (60 °F)
5. LABCYS S.A.S., hará entrega del certificado de calibración del equipo con los resultados obtenidos y su respectiva estampilla.
Nota: Para servicios in situ, los certificados de calibración serán entregados 8 días hábiles después de culminar el trabajo total contratado por el cliente.
6. El tiempo del proceso de calibración es de días (9) días hábiles una vez el equipo es recibido en el laboratorio (incluye tiempo de emisión de certificados de calibración).
7. Para el envió de los equipos a través de transportadoras, el cliente debe autorizar por escrito.
8. Los resultados obtenidos durante el proceso de calibración se encuentran sujetos al desempeño del (los) equipo (s) bajo prueba, por tanto, LABCYS S.A.S., no se responsabiliza por los datos que no cumplan con las exigencias del cliente y/o referencias normativas aplicables
. Una vez entregados los certificados de calibración o tablas de aforo el cliente cuenta con 10 días hábiles (entiéndase hábiles de lunes a viernes) para pedir cualquier aclaración o garantía del servicio prestado.
10. Si el cliente solicita garantía del servicio por diferencias en las medidas, se solicitará la evidencia que soporten dichas diferencias, se evaluará y en dado caso se realizará un proceso de verificación de los resultados, si los resultados emitidos son conformes y no se detecta la diferencia anunciada, el proceso será cobrado como una calibración adicional, si se encuentran diferencias los costos serán asumidos por LABCYS S.A.S
11. Toda copia de certificado físico y/o magnético tendrá un valor adicional.
12. Una vez programado el servicio y los técnicos se encuentre en las Instalaciones del cliente, se procede a ejecutar la calibración, si por cusas ajenas al laboratorio LABCYS S.A.S., no se puede iniciar el servicio (no están los equipos, presentan fugas, no se dispone del sitio), cliente debe asumir con los gastos que esto genere como viáticos, transporte de técnicos y patrones, y se realizaría una nueva programación.
Nota: La calibración es realizada con agua.
La Calibración será realizada con recipientes volumétricos, los cuales son seleccionados según la capacidad nominal del recipiente a calibrar y la exactitud requerida.

6. CONFIDENCIALIDAD

1. El laboratorio garantiza que la información suministrada bajo el marco del servicio contratado será utilizada única y exclusivamente dentro del servicio de manera confidencial, y el titular de los datos podrá ejercer su derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales a través del correo electrónico calidad@labcyssas.com bajo escenarios específicos, la ley puede solicitar que la información o parte de ella se haga pública (el cliente, será notificado a la mayor brevedad en este evento).
2. El laboratorio informará al cliente, con antelación, acerca de la información que pretende poner al alcance del público. Excepto por la información que el cliente pone a disposición del público, o cuando lo acuerdan el laboratorio y el cliente (por ejemplo, con el propósito de responder a las quejas), cualquier otra información se considera información

del propietario y se considera confidencial.

3. Cuando el laboratorio sea requerido por ley o autorizado por las disposiciones contractuales, para revelar información confidencial, se notifica al cliente o a la persona interesada la información proporcionada, salvo que esté prohibido por ley.

4. La información acerca del cliente, obtenida de fuentes diferentes del cliente (por ejemplo, una persona que presenta una queja, los organismos reglamentarios) es confidencial entre el cliente y el laboratorio. El proveedor (fuente) de esta información se mantiene como confidencial por parte del laboratorio y no se comparte con el cliente, a menos que se haya acordado con la fuente.

7. QUEJAS

El laboratorio pone a disposición de sus clientes y partes interesadas los siguientes mecanismos para la notificación quejas:

- Envío de correo eléctrico manifestando la queja (calidad@labcyssas.com)
- Comunicación telefónica
- Personalmente

Nota: La solicitud de la descripción del proceso de tratamiento de quejas, debe realizarse a través del correo electrónico calidad@labcyssas.net.

8. VALIDEZ DE LA OFERTA

La presente oferta estará vigente por 30 días.

9. FORMA DE PAGO

CONTADO: LABCYS S.A.S., programa el servicio una vez tenga el visto bueno a través de correo electrónico o el envío de la orden de compra o trabajo por parte del cliente, sin embargo, para la emisión del certificado de calibración es requerido el soporte de pago del servicio.
Los costos del servicio deberán ser consignados en la cuenta de ahorros 38800015658 del Banco Bancolombia a nombre de LABCYS S.A.S.

Estaremos atentos a resolver sus inquietudes. Para mayor información contactarnos en los números telefónicos 3126606770 o 3138956446.

SANDRA BIBIANA RIPPE MORA